



RESOLUCION # 1

(Enero 22 de 1.957)

CONSEJO DIRECTIVO
SECRETARIA

Por la cual se honra la memoria de Don Antonio Saldarriaga

El Consejo Directivo de la Universidad de Medellín en uso de sus atribuciones reglamentarias y

CONSIDERANDO:

a).- que el día 17 de los corrientes falleció en la Ciudad y a la edad de noventa y siete años el ilustre Institutor Don Antonio Saldarriaga;

b).- que a lo largo de toda su existencia meritísima - y durante más de setenta años consagrados al magisterio educó para la dignidad y para la patria varias generaciones que hoy enaltecen su nombre y su memoria;

c).- que toda su vida fue siempre una enérgica lección del carácter, de la voluntad y de la energía consagrados al bien y a la virtud;

d).- que al mismo tiempo fue paradigma de tolerancia, de comprensión y de honestidad y que precisamente por el ejercicio constante y ejemplar de todas aquellas virtudes fue consagrado como MAESTRO DE LA JUVENTUD en el Paraninfo de la Universidad de Antioquia;

RESUELVE:

Artículo 1º.- Lamentar de la manera más sincera la desaparición de Don Antonio Saldarriaga, Maestro de la Juventud de Antioquia y varón de excelsas virtudes;

Artículo 2º.- Poner su vida como claro ejemplo de carácter, de dignidad y de decoro a las nuevas generaciones;

Artículo 3º.- Un aula del Liceo de Bachillerato de la Universidad de Medellín, especialmente escogida por el señor Rector, llevará el nombre de Don Antonio Saldarriaga como Tributo de reconocimiento y de consagración al insigne Maestro;

Artículo 4º.- Copia de esta Resolución le será enviada a los deudos de Don Antonio Saldarriaga en nota de estilo.

Dada en Medellín a 22 de Enero de 1.957

EL PRESIDENTE,

Eduardo Fernández Botero
Eduardo Fernández Botero

EL SECRETARIO,

Horacio Franco
Horacio Franco

COPIA VIGENTE